



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 28 AGO 2024

RESOLUCION N° 1770 - 024

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual por Alquileres Varios entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Villagra, Matías Emanuel DNI N° 37.731.936, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante ingreso de Pedido de Suministro N° 041480/24 y Orden de Compra N° 18015, Suministro N° 041481/24 y Orden de Compra N° 18016, Suministro N° 041482/24 y Orden de Compra N° 18017, Suministro N° 041483/24 y Orden de Compra N° 18019, se solicitó la autorización correspondiente para la contratación del servicio de alquileres varios que fueron empleados durante la recepción de autoridades en el desfile Cívico Militar en conmemoración de los 113° Aniversario Fundacional de Aguaray y para la atención de los artistas durante las noches del Festival Aguada del Zorro.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago del servicio a los proveedores de nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- APROBAR El Contrato de Servicio eventual por Alquileres Varios, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Villagra, Matías Emanuel DNI N° 37.731.936, que pasa a formar parte de la presente. -

Art. N° 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma:-

Nef.

Sandra E. Fernández
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**



**Coordinación Despacho
Fiecutiva**

**Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán**

**Coord. Desp. Ejec. y Ges.
Adm.**